

INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Fecha de realización del informe 05/09/2023
Fecha de vencimiento del informe 18/09/2023
Periodo evaluado del 01/05/20223 al 31/08/2023

CONTEXTO

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*, el Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,"* y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, específicamente en lo que respecta a los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 5, de diciembre 2020 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en adelante DAFP, se establece la obligación de la Gerencia de llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el presente seguimiento a los riesgos de corrupción, se tendrá en cuenta el análisis de causas y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Antioquia, como se establece en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, de diciembre 2020. Igualmente, se tuvo en cuenta lo establecido en el procedimiento PR-M1-P5-013 *"Administración de los Riesgos y las Oportunidades del proceso"*.

Conforme a las normas mencionadas, el seguimiento cuatrimestral se debe realizar con corte de fechas 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, el resultado se publica los primeros 10 días del mes siguiente.

MARCO LEGAL

Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*

Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5, de diciembre 2020.



ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La Gerencia de Auditoría Interna, en cumplimiento de las funciones conferidas por la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”*, realizó el seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción, durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 al 31 de agosto de 2023.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento se realizó por medio de la plataforma Isolución, con los gestores de los procesos se validaron los riesgos de corrupción planteados en el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2023 y se verificó la publicación del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de abril de 2023 en la página web de la entidad.

En el mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Antioquia, se identificaron 18 riesgos, distribuidos en 14 procesos, así:

Adquisición de Bienes y Servicios.
Atención Ciudadana.
Control Disciplinario.
Direccionamiento Estratégico.
Desarrollo del Talento Humano.
Evaluación Independiente y Cultura del Control.
Gestión Minera.
Gestión de la Prestación del Servicio Educativo.
Gestión de Tecnología e Información.
Gestión en Salud.
Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública.
Hacienda Pública.
Promoción del Desarrollo de Infraestructura.
Soporte Logístico.

Del seguimiento realizado con corte agosto 31 de 2023 se identificó lo siguiente:

- La unificación de los Procesos Administración de los Tributos y Gestión Financiera en el Proceso de Hacienda Pública
- Se identificó la incorporación de 1 riesgos de corrupción en el Proceso de Gestión de Tecnología de Información.

Se verificó el cumplimiento de todas las actividades propuestas en cada proceso y riesgo identificado de corrupción.



CONCLUSIONES

Los procesos han seguido los lineamientos establecidos por la entidad y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la “Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, lo que permite brindar seguridad razonable frente a la gestión para el logro de los objetivos, fortaleciendo así la integridad y la transparencia.

En el período de seguimiento, se observó que los riesgos identificados no se materializaron. Este resultado da cuenta de la efectividad de los controles destacando así la capacidad de la entidad para gestionarlos y mitigarlos.

La gestión realizada por los equipos de mejoramiento en torno a la identificación, implementación, seguimiento y monitoreo de los controles se refleja en la no materialización de los riesgos.

Original firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

Elaboró: JPOSADAVE 08/09/2023



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia